

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-547. -CDNO 1-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 28 de enero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

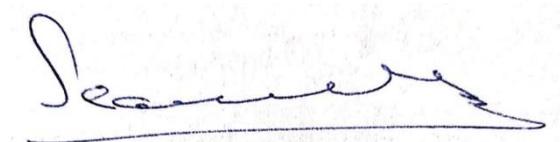
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

TENER a la abogada ANA CAROLINA CASTAÑEDA SANCHEZ, abogada en ejercicio, con T. P. No. 245.833 del C. S. J., como apoderada judicial del demandante Señor JHON ALEXANDER FLOREZ VARGAS, en virtud de la sustitución que le hace la abogada LOREIN ELIZABETH OSSES MENDEZ, en los mismos términos y fines del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.